



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 496 - 2020-GR CUSCO/GGR

Cusco, 31 DIC. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2215791 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Evacuación de Excretas en la C.C. Alto Ccayhua del Distrito de Checca, Provincia de Canas - Cusco"**, Act/AI/Obra:4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas, Meta:0030-2015, Meta 0168-2016, Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2015-GR-CUSCO/GGR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública N° 217351.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.1, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2215791 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Evacuación de Excretas en la C.C. Alto Ccayhua del Distrito de Checca, Provincia de Canas - Cusco"**, Act/AI/Obra:4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas", en sus componentes técnico y financiero, se debe poner en consideración que en el año 2015 se efectuaron compras de Activos Fijos por el monto de S/. 12,100.00; suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por los años 2015, el monto de S/1'950,369.86 (Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 86/100 Soles), en el año 2016 el monto de S/. 373,098.91 (Trescientos Setenta y Tres Mil Noventa y Ocho con 91/100 Soles), haciendo un total de **S/ 2'323,468.77** (Dos Millones Trescientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 77/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2215791 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Evacuación de Excretas en la C.C. Alto Ccayhua del Distrito de Checca, Provincia de Canas - Cusco"**, ubicado en la Comunidad de Alto Ccayhua del Distrito de Checca, Provincia de Canas, Departamento del Cusco, el Proyecto consistió en el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en la Comunidad de Alto Ccayhua, comprendidos en sus 08 sectores: Palomani_Apacheta, Rumicruz, Challhuani, Huayto, Jaratea, Huayllahualla, Rumichaca, con 08 sub sistemas de abastecimiento de agua potable; construcción de piletas con batea tipo II e instalación de unidades básicas sanitarias (UBS o baños dignos) con arrastre hidráulico en cada predio; beneficiando a 81





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL



familias y 405 habitantes; las metas ejecutadas son: 08 Und. de Construcción de captación tipo mamante de ladera, D=1", 02 Und. de Refacción de captación tipo mamante de ladera, D=1", 1 1/2", 07 Und. Construcción de cámaras rompe presiones, 06 Und. Refacción de cámaras rompe presiones, 02 Und. Pase aéreo (L=18 y 20M.), 03 Und. Válvula de aire de D=1", 2,260 m. Línea de conducción con tubería PVC SAP C-10, 09 Und. Construcción de reservorio de C°A° (5 und. de 2 m3 y 4 und. de 0.5 m3), 02 Und. Refacción del reservorio existente de C°A° de 2 m3, 16,751.30 m. Red de distribución con tubería PVC SAP C-10, 03 Und. Válvula de limpia y/o purga de D=1/2", 81 Und. Conexiones domiciliarias, 81 Und. Construcción de piletas con batea tipo II, 81 Und. Baños Dignos (UBS con inodoro y ducha), 81 Und. Biodigestores con pozo percolador, 01 Und. Pase aéreo simple con dado, 01 Glb. Mantenimiento de SSHH del I.E.P., 01 Glb. Impacto ambiental, riesgo y vulnerabilidad, 01 Glb. Plan de operación y mantenimiento; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016 asciende a S/ 2'323,468.77 (Dos Millones Trescientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 77/100 Soles), cuya fecha de inicio fue el 01 de Abril del 2015 y concluyó el 15 de Junio del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR-CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020-2019-GR-CUSCO/GR del 27 de agosto del 2020;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2215791 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Evacuación de Excretas en la C.C. Alto Ccayhua del Distrito de Checca, Provincia de Canas - Cusco"**, Metas 0030-2015, y 0168-2016, por el importe de S/ 2'323,468.77 (Dos Millones Trescientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 77/100 Soles),

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Checca y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

